



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 003-2022- GR.CAJ.CHO.

Chota, 11 de enero 2022

VISTOS:

EL OFICIO N° 004-2022-G.R.CAJ-GSRCH/OSRA-U.R.H, DE FECHA 10/01/2022; INFORME N° 001-2022-GR.CAJ-GSRCH/DSRA., DE FECHA 10/01/2022.

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante Casación N° 14920-2015 CAJAMARCA, de fecha 28 de agosto 2018; emitida por la Corte Suprema de Justicia de la República - Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria, por voto de mayoría, se declaró FUNDADO el recurso de Casación interpuesto por el demandante - Secretario General de los Trabajadores de la Gerencia Sub Regional De Chota, seguido contra esta Entidad, y en consecuencia ordena a la demandada emita la resolución disponiendo la nivelación de pago de los incentivos laborales por concepto de CAFAE a todos los servidores públicos sujetos al Decreto Legislativo N° 276, del Gobierno Regional Sede Chota, con los montos que perciben los trabajadores de la sede principal del Gobierno Regional de Cajamarca, desde enero del 2009 en cumplimiento a la Directiva N° 001-2009-CAJ/CAFAE... (Subrayado, negrita y cursiva es nuestro).

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 435-2019-GR-CAJ/G. P, de fecha 16 de agosto 2019, Resuelve: DISPONER, la Nivelación de los Incentivos Laborales otorgados mediante el CAFAE a los servidores administrativos de la Gerencia Sub Regional de Chota, tal como lo establece la Casación N° 14920-2015.

Que, mediante Oficio N° 004-2022-G.R.CAJ-GSRCH/OSRA-U.R.H de fecha 10 de enero 2022, el encargado de la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional de Chota; alcanza al Director Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota, el listado mensual de planillas del SUB CAFAE correspondiente al mes de *enero 2022*, de los *Servidores Públicos sujetos al Decreto Legislativo N° 276*. Asimismo, se detalla el importe que percibiría cada Servidor Público.

Que, mediante Informe N° 001-2022-GR.CAJ-GSRCH/DSRA., de fecha 10 de enero 2022, el Director Sub Regional de Administración, solicita al Gerente Sub Regional de Chota, la emisión del Acto Resolutivo para la atención del presupuesto del Incentivo Laboral, mediante el SUB CAFAE, de la Gerencia Sub Regional de Chota, por la suma de S/. 118,291.00 (*Ciento dieciocho mil doscientos noventa y uno con 00/100 soles*), correspondiente al mes de *enero 2022*.

Estando a lo señalado con los documentos del visto y con las visaciones correspondientes de la Dirección Sub Regional de Administración, la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se hace necesario emitir el presente acto administrativo para la atención del presupuesto del Incentivo Laboral, mediante el SUB CAFAE, de la Gerencia Sub Regional de Chota, por un monto de S/. 118,291.00 (*Ciento Dieciocho Mil Doscientos Noventa y Uno Con 00/100 soles*), correspondiente al mes de *enero 2022*, por los motivos antes expuestos.

Jr. Sagrado Corazón de Jesús N° 620 – Chota - Cajamarca – Telefax (076)- 351655 Sitio Web:

www.gsrchota.gob.pe

Email. gerencia@gsrchota.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley Bases de la Descentralización. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria. Ley N° 27902, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad; el Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas; mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 269-2021-GRC.GR, de fecha 30 de julio del 2021.

RESULEVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DISPONER, la Transferencia Financiera al SUB CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota, por un monto de **S/. 118,291.00** (Ciento Dieciocho Mil Doscientos Noventa y Uno Con 00/100 Soles) correspondiente al mes de **enero 2022**, tal como se detalla en el Oficio N° 004-2022-G.R.CAJ-GSRCH/OSRA-U.R.H, e Informe N° 001-2022-GR.CAJ-GSRCH/DSRA., que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, la transferencia Financiera del Incentivo Laboral, teniendo en cuenta el Oficio y Planilla de Incentivo Laboral del mes de **enero 2022**.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al Presidente del SUB CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL

